



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 125-2017-CF-FIME

Bellavista, Setiembre 21 de 2017.

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el oficio N° 071-2017-UI-FIME recepcionado el 08.09.17, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación, Mg. Vladimiro Contreras Tito, hace llegar la Aprobación de Propuesta de Proyecto de Texto, título: "**TEXTO: AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL APLICADA**" presentado por el ING. LUCIO CARLOS LOZANO RICCI; el mismo que ha sido aprobado por el Comité Directivo de la UI-FIME en su sesión ordinaria del día Miércoles 06.09.17.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 010-2017-CD-UI-FIME, de fecha 06.09.17, se aprobó la Propuesta de Proyecto de Texto Titulado "**TEXTO: AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL APLICADA**" presentado por el ING. LUCIO CARLOS LOZANO RICCI;

Que, mediante documento del visto el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad hace llegar la Propuesta de Proyecto de Texto del profesor Ing. **LUCIO CARLOS LOZANO RICCI**, el cual ha sido aprobado por el Comité Directivo de la referida Unidad de Investigación en su sesión Ordinaria del 06.09.17;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su *Sesión Ordinaria* del día **Jueves 21.09.17**, aprueba la **Propuesta de Proyecto de Texto del profesor Ing. LUCIO CARLOS LOZANO RICCI**;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere a la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC;

#### **RESUELVE:**

1°.- **Aprobar**, la *Propuesta de Proyecto de Texto* título: "**TEXTO: AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL APLICADA**", con los datos siguientes:

JEFE PROYECTO	:	Ing. LUCIO CARLOS LOZANO RICCI
CATEGORIA	:	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO
ESTUDIANTE DE APOYO	:	BRUNO FABRICIO SALINAS HANKE (Mecánica)
DURACION	:	12 (DOCE) MESES
PRESUPUESTO	:	S/6,500.00 (Seis Mil Quinientos con 00/100 soles)

2°.- **Elevar**, la presente Resolución y el expediente completo a la señora Vice Rectora de Investigación para su trámite y consideraciones del caso.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía  
Dr. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS  
DECANO